



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

“Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo”

RESOLUCIÓN No. CACAD-R-05-2007

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS
REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005 -2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.

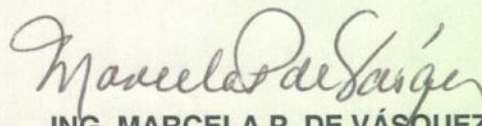
RESUELVE:

Concederle al Profesor **DANIEL CERVANTES** con cédula No. 8-734-2463, Instructor A-3 en la Facultad de Ingeniería Eléctrica, beneficiado por los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, Licencia por Estudios no remunerada, por un (1) año prorrogable, a partir del 30 de julio de 2007 hasta culminar los estudios.

Notifíquese.



ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL



ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ
RECTORA ENCARGADA

Aprobada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria No.05-2006 efectuada el 7 de julio de 2006.

Dada en la Ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil siete (2007).